

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

(junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (la "Sociedad") y Sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida de los registros contables de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. y Sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden

2 de abril de 2012

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 01/12/10602

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance Consolidado  
al 31 de diciembre de 2011

(Expresado en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2011</u>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>5</b>	<b>20.538.138</b>
Títulos habilitantes		20.534.673
Aplicaciones informáticas		3.465
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>35.250</b>
Terrenos y construcciones		10.906
Instalaciones técnicas y maquinaria		3.492
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		1.180
Otro inmovilizado e inmovilizado en curso		19.672
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>128</b>
Participaciones puestas en equivalencia		128
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>10</b>	<b>28.062</b>
Instrumentos de patrimonio		1.800
Créditos		576
Valores representativos de deuda		4.680
Otros activos financieros		21.006
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>17</b>	<b>5.505</b>
 <b>Total activos no corrientes</b>		 <b><u>20.607.083</u></b>
 <b>Existencias</b>		 <b>69</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>308.732</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	10	292.876
Deudores varios	10	13.133
Personal	10	342
Créditos con las administraciones públicas	17	2.381
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>10</b>	<b>13.178</b>
Valores representativos de deuda		7.378
Otros activos financieros		5.800
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>3.643</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>11</b>	<b>915.995</b>
 <b>Total activos corrientes</b>		 <b><u>1.241.617</u></b>
<b>Total activo</b>		<b><u>21.848.700</u></b>

La memoria a las cuentas anuales consolidadas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance Consolidado  
al 31 de diciembre de 2011

(Expresado en miles de euros)

<b><u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>	<b><u>Nota</u></b>	<b><u>2011</u></b>
<b>Fondos propios</b>	<b>12</b>	<b>19.901.613</b>
Capital		12.520.592
Prima de emisión		7.147.062
Reservas		54.349
Resultado consolidado atribuido a la sociedad dominante		1.684.610
Dividendos a cuenta		(1.505.000)
<b>Subvenciones donaciones y legados recibidos</b>	<b>14</b>	<b>266</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b><u>19.901.879</u></b>
Otros pasivos financieros	16	6.600
Pasivos por impuesto diferido	17	3.879
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>10.479</u></b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>14.948</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>16</b>	<b>464.111</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>16</b>	<b>1.432.934</b>
Proveedores a corto plazo	16	44.112
Acreeedores varios	16	576.048
Pasivos por impuesto corriente	17	341.906
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	100.529
Anticipos de clientes	16	369.171
Otras cuentas a pagar	<b>16</b>	1.168
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>24.349</b>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>1.936.342</u></b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b><u>21.848.700</u></b>

La memoria a las cuentas anuales consolidadas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada  
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo  
y el 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</u>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>19</b>	<b>7.679.605</b>
Ventas de juegos		7.679.258
Prestaciones de servicios		347
<b>Aprovisionamientos de juegos</b>	<b>19</b>	<b>(4.578.601)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>19</b>	<b>56.437</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>19</b>	<b>(26.588)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(21.851)
Cargas sociales		(4.737)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>19</b>	<b>(726.729)</b>
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>5 - 6</b>	<b>(8.926)</b>
 <b>Resultado de explotación</b>		 <b>2.395.198</b>
Ingresos financieros	19	10.965
Gastos financieros	19	(217)
 <b>Resultado financiero</b>		 <b>10.748</b>
<b>Participación en beneficios del ejercicio de las sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
 <b>Resultado antes de impuestos</b>		 <b>2.405.959</b>
Impuesto sobre beneficios	17	(721.349)
 <b>Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante</b>		 <b>1.684.610</b>

La memoria a las cuentas anuales consolidadas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente  
al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

A) Estado de Ingresos y gastos Reconocidos Consolidado correspondiente al ejercicio comprendido entre  
el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

(Expresado en miles de euros)

	<u>16 de marzo al</u> <u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2011</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.684.610
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	707
Efecto impositivo	(212)
Total ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto	<u>495</u>
Trasferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(339)
Efecto impositivo	101
Total trasferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(238)</u>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b><u>1.684.867</u></b>

La memoria a las cuentas anuales consolidadas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A. , Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente  
al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio comprendido  
entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

(Expresado en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	reservas <sup>(1)</sup>	Resultado consolidado atribuido a la sociedad dominante	Dividendos a cuenta	Subvenciones	Total
<b>Saldos al 16 de marzo de 2011</b>	12.520.592	8.347.062	54.349	-	-	9	20.922.012
Total ingresos y gastos reconocidos				1.684.610	-	257	1.684.867
Distribución de prima de emisión	-	(1.200.000)	-	-	-	-	(1.200.000)
Distribución del beneficio del ejercicio							-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(1.505.000)	-	(1.505.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 30 de junio de 2011</b>	<b>12.520.592</b>	<b>7.147.062</b>	<b>54.349</b>	<b>1.684.610</b>	<b>(1.505.000)</b>	<b>266</b>	<b>19.901.879</b>

(1) El saldo inicial corresponde a las reservas transferidas de Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente  
al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

(Expresado en miles de euros)

	<b>2011</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>	
<b>Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>2.405.959</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>	
Amortizaciones	8.926
Variación de provisiones	55
Imputación de subvenciones oficiales a resultados	(238)
Ingresos financieros	(10.965)
Gastos financieros	217
Participación en beneficios del ejercicio de las sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación	(13)
<b>Cambios en el capital circulante</b>	
Existencias	89
Deudores y otras cuentas a cobrar	(239.604)
Otros activos corrientes	(2.287)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	800.468
Provisiones	(63.192)
Otros pasivos corrientes	20.441
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	
Pagos de intereses	(18)
Pagos (cobros) por impuesto sobre las ganancias	(379.288)
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>2.540.550</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	
Cobros de intereses	16.554
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	(5.810)
Pagos por la adquisición de activos financieros	71.802
Pagos por la adquisición del inmovilizado material	(7.442)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(996)
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>74.108</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	
Pagos procedentes de pasivos financieros	(807)
Devolución de prima de emisión	(1.200.000)
Dividendos y pagos al Tesoro	(1.226.619)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(2.427.426)</b>
<b>Aumento / (disminución) neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>187.232</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>728.763</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final de ejercicio</b>	<b>915.995</b>

La memoria a las cuentas anuales consolidadas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011.



SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(1) Naturaleza, actividades y composición del Grupo**

a) Antecedentes

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, y según acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011, el 16 de marzo de 2011 se constituyó la Sociedad Pública Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (la Sociedad o SELAE). En esta fecha se produjo de forma simultánea la extinción de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la Entidad o EPELAE).

Con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se han incorporado como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se ha incorporado en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorados a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad básica de EPELAE y SELAE (véanse notas 5).

El Acuerdo Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 que autoriza la creación de SELAE estableció que el patrimonio neto de SELAE resultante de la aportación de la rama de actividad es de 20.867.654 miles de euros representado por 1.252.059.200 acciones de 10 euros de valor nominal (12.520.592 miles de euros) y una prima de emisión de 8.347.062 miles de euros cuyo detalle registrado en sus estados financieros individuales se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable de los títulos habilitantes	20.534.673
Valor en libros de los activos y pasivos de EPELAE	342.653
Valor en libros del inmueble sito en C/ Guzmán el Bueno (1)	(9.672)
	<u>20.867.654</u>

(1) Inmueble no aportado

Entre los activos aportados se encuentra la participación de la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.U., la cual aportó unas reservas de 53.349 miles de euros que se incluyen en el epígrafe de ganancias acumuladas.

El tratamiento contable dado a la aportación de esta rama de actividad fue objeto de consulta formal al Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC) a través de una consulta formal, que fue contestada por el ICAC el pasado 30 de junio de 2011, confirmando su aceptación a este tratamiento contable

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 apartado uno del Real Decreto-Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 la aportación de la rama de actividad no se encontró sujeta a lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en relación con el informe del experto independiente, siendo sustituida por la tasación

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

pericial prevista en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas realizada por Patrimonio del Estado.

Las actuaciones previstas por el mencionado Real Decreto-Ley 13/2010 de 3 de diciembre y la Ley 39/ 2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 contemplan la adopción de medidas encaminadas a que SELAE, como operador de juegos, modernice su estructura organizativa para competir adecuadamente en el mercado del juego.

El Real Decreto-Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 y el Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 contemplan las siguientes actuaciones en relación a la extinción de EPELAE y creación de SELAE:

- A partir del año 2012 las asignaciones financieras a favor de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), que pudieran derivarse de la Disposición Adicional décimo octava de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y las obligaciones derivadas del Real Decreto 419/1991 de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las Apuestas Deportivas del Estado, serán asumidas por la Administración General del Estado, en los términos previstos en la legislación de regulación del juego de ámbito estatal. Con carácter transitorio durante el ejercicio 2011 SELAE asumirá las obligaciones de abono de las citadas asignaciones financieras.
- Los funcionarios en activo procedentes de la Entidad podrán integrarse como personal laboral en SELAE, con reconocimiento, en todo caso, de la antigüedad que les corresponda y quedando en sus cuerpos de origen en la situación de Servicios Especiales prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público. Esta opción deberá ser ejercitada en el plazo de un año a contar desde la fecha de la extinción de la Entidad.

Hasta que transcurra dicho plazo o se ejerza el derecho de opción, los funcionarios en activo procedentes de la Entidad se adscribirán en su misma condición a SELAE, con excepción de los que ejerzan las funciones de regulación del mercado del juego a nivel estatal que se adscribirán al órgano del Ministerio de Economía y Hacienda que ejerza las funciones de regulación, habiéndose producido su salida efectiva con efectos desde el 16 de marzo de 2011.

Transcurrido el plazo de opción, aquellos funcionarios que no la hubieran ejercitado se integrarán en el órgano administrativo que determine la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

El personal laboral de la extinta entidad pública se ha integrado, sin solución de continuidad, en SELAE en los términos establecidos en el vigente convenio colectivo con reconocimiento de su antigüedad y demás derechos que le correspondan.

- Los terrenos y construcciones correspondientes al inmueble situado en la calle Guzmán el Bueno 137, de Madrid, adscrito a EPELAE, no formarán parte del patrimonio de SELAE.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- La Administración General del Estado asume la responsabilidad sobre cualquier pasivo de Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado no reconocido en sus cuentas.

Con fecha 28 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, cuyo objetivo es la modernización y cambio del marco regulatorio del sector del juego, para su adaptación a las necesidades derivadas de la transformación del sector y a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre transparencia del mercado, que exige la separación de operador y regulador. Dicha Ley prevé la separación del regulador del sector, separación que se produce con la creación de la Sociedad ya que el regulador pasa a depender de la Dirección General de Ordenación del Juego.

b) Naturaleza jurídica

El Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 autorizó la creación de SELAE, hecho que tuvo lugar el 16 de marzo, como sociedad mercantil estatal de las previstas en el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, siendo inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 16 de marzo de 2011, lo cual supuso la extinción de EPELAE.

El objeto social de SELAE consiste en la gestión, explotación, y comercialización de la actividad del juego en sus distintas modalidades, como por ejemplo, los juegos propiamente dichos, loterías, apuestas, rifas y concursos, tanto los realizados a través de medios presenciales como a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos, audiovisuales o cualesquiera otros que se pudiesen crear o establecer en el futuro. El domicilio social y fiscal de la Sociedad radica en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

c) Composición del Grupo

El Grupo está formado por SELAE que es la sociedad dominante y por Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.U. (STL), sociedad dependiente en la que participa al 100%. La sociedad Services Aux Loteries en Europe (SLE), es asociada del grupo (en adelante, el Grupo).

La titularidad del capital social de SELAE corresponde el 70% a la Administración General del Estado y el 30% a Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE), siendo el único accionista de esta última la Administración General del Estado

El objeto social de la sociedad dependiente STL es la adquisición, montaje, instalación, mantenimiento y explotación de sistemas integrales de gestión de loterías mediante terminales de juegos, incluidos cualesquiera otros aparatos necesarios para la emisión de boletos, la transmisión de datos y realización de escrutinios para la Sociedad dominante, tanto directamente, como mediante procesos de seguridad duplicados. Igualmente, forma parte del objeto social de STL la investigación, fabricación, explotación y venta de programas, procedimientos y cuantas posibilidades técnicas puedan desarrollarse en las citadas máquinas, terminales de juegos y ordenadores; así como el asesoramiento técnico, instalación, puesta a punto, explotación y venta de sistemas de juego.

El domicilio social de STL se encuentra en la calle Manuel Tovar, 9 de Madrid.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El objeto social de la sociedad asociada SLE que coincide con su actividad principal, es la coordinación del juego Euromillones. Su domicilio social está en Avenue de Tervuren 448, BE-1150, Bruselas. La participación de la Sociedad dominante en esta sociedad asociada asciende al 26,57% al 31 de diciembre de 2011 (véase nota 8).

d) Actividades

La actividad de la Sociedad corresponde principalmente a la gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos (incluyendo apuestas mutuas deportivo-benéficas), así como cualquier otro servicio derivado de la gestión de los mismos.

De acuerdo con las modalidades de juego cuya organización constituye la actividad principal del Grupo, éstos se clasifican en juegos de premio fijo y juegos de premio variable. Los juegos de premio fijo y de premio variable comercializados en el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

- Juegos de premio fijo: Lotería Nacional.
- Juegos de premio variable: Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, Quiniela, Quinigol, Quíntuple Plus y Lototurf.

Los canales de venta para la comercialización de sus productos de juego son:

- *Canal de agentes vendedores.* Está formado por aproximadamente 4.000 puntos de venta exclusivos y más de 6.000 puntos de venta mixtos. La mayoría de los puntos de venta mantienen una relación mercantil con el Grupo, salvo aquellos que aún mantienen una relación de carácter administrativo. Los puntos de venta mixtos comercializan además de los juegos de SELAE, otros productos distintos.
- *Canal Internet.* Venta de productos de juego efectuada por dicho soporte.

Asimismo, existen acuerdos de colaboración con otras entidades entre las que destacan las siguientes:

- a. Convenio suscrito con la sociedad Hipódromo de la Zarzuela, S.A. , en virtud del cual el Hipódromo asume el compromiso de poner a disposición del Grupo las carreras necesarias para el funcionamiento de los juegos con elemento de apuesta hípica del Grupo y le cede en exclusiva los derechos de explotación audiovisual en España de esas carreras. Como contraprestación, el Grupo debe abonar un canon fijo de 5,5 millones de euros y un canon variable calculado como porcentaje de las ventas de Quíntuple Plus y Lototurf una vez restado el canon fijo y los gastos de difusión de las carreras.
- b. Acuerdos de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer y con la Cruz Roja para realizar aportaciones anuales, por los que el Grupo se compromete a abonar un importe fijo en cada ejercicio revisable anualmente. Estas aportaciones son calculadas como la media de los ingresos percibidos de los sorteos “finalistas” (debe su nombre al “fin humanitario” con el que se organizan) de Lotería Nacional celebrados en beneficio de ambas instituciones en los últimos cuatro ejercicios.
- c. Acuerdo de patrocinio con la Asociación del Deporte Olímpico (ADO) para el apoyo al desarrollo del deporte olímpico de alta competición.

**(2) Bases de presentación**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de SELAE y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los estados financieros consolidados han sido formulados por los Administradores de la Sociedad en 27 de marzo de 2012.

a) Comparación de la información

La sociedad no presenta información comparativa debido a que se ha constituido el 16 de marzo de 2011. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

b) Moneda funcional

Salvo indicación expresa, las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

(i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos no financieros, en particular, los títulos habilitantes ( activos intangibles de vida indefinida ) (véase nota 5)
- La estimación de las vidas útiles de los activos materiales (véase nota 6).
- La corrección valorativa de saldos a cobrar.
- Provisiones (véase nota 4 k).

(ii) *Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables*

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En la nota de Principios contables o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por los Administradores de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las presentes cuentas anuales consolidadas.

*(iii) Cambios de estimación*

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro pongan de manifiesto la necesidad de su modificación en el futuro. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en el futuro se registraría de forma prospectiva.

**(3) Distribución de resultados de la Sociedad**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 de la Sociedad para su aprobación es como sigue:

	euros
Base de reparto	
Beneficios del ejercicio	1.686.573.272,02
Distribución	
Reserva legal	168.657.327,22
Dividendos a cuenta	1.505.000.000,00
Dividendos	12.915.944,80
	<u>1.686.573.272,02</u>

Durante el ejercicio, el Consejo de Administración ha aprobado el reparto de varios dividendos a cuenta según el detalle adjunto:

Fecha Consejo	Resultados del periodo al que se refieren los dividendos	Dividendos Aprobados (euros)
25 de octubre de 2011	16 de marzo al 30 de septiembre de 2011	250.000.000
14 de noviembre de 2011	16 de marzo al 31 de octubre de 2011	500.000.000
16 de diciembre de 2011	16 de marzo al 15 de diciembre de 2011	175.000.000
16 de diciembre de 2011	16 de marzo al 26 de diciembre de 2011	580.000.000
		<u>1.505.000.000</u>

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>25/10/2011</b>	<b>14/11/2011</b>	<b>16/12/2011</b>	<b>26/12/2011</b>
Previsión de beneficios distribuibles del periodo:				
Proyección de resultados netos de impuestos del periodo	770.636	879.337	1.027.995	1.672.934
Menos, dotación requerida a reserva legal	(77.064)	(87.934)	(102.800)	(167.294)
Dividendos ya distribuidos	-	(250.000)	(750.000)	(925.000)
Estimación de beneficios distribuibles	693.572	541.403	175.195	580.640
Dividendos a cuenta aprobados	250.000	500.000	175.000	580.000
Previsión de tesorería				
Saldos de tesorería a fecha del acuerdo	441.486	557.485	1.176.200	754.045
Pagos proyectados (sin incluir los dividendos)	-	-	113.900	-
Saldos de tesorería proyectados	441.486	557.485	1.062.300	754.045

**(4) Normas de registro y valoración**

a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La única sociedad dependiente del Grupo es STL, sociedad participada al 100% por SELAE, y se ha consolidado mediante la aplicación del método de integración global. Los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la sociedad dependiente se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En su caso, las políticas contables de la sociedad dependiente se adaptan a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas. En el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de adaptación.

Los estados financieros de la sociedad dependiente utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismos periodos que los de la Sociedad Dominante.

b) Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de tercero.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La única sociedad asociada es SLE (véase nota 8).

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición



SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base al porcentaje de participación en el capital al cierre del período.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

No han sido necesarias homogeneizaciones de las políticas contables de la sociedad asociada.

*Deterioro del valor*

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones, en la medida que exista un aumento del valor recuperable.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

d) Activos intangibles

(i) *Títulos habilitantes*

Como se indica en la nota 1 los títulos habilitantes fueron incorporados a SELAE en el momento de su constitución como aportación relacionada con la comercialización de juegos de titularidad estatal. Los mencionados títulos fueron registrados de acuerdo con la valoración realizada en marzo de 2011 (véase nota 1 y 5).

Los títulos habilitantes han sido reconocidos en su momento inicial por su valor razonable, estableciéndose una vida útil indefinida para los mismos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se presentan en el balance consolidado por su valor de coste minorado, en su caso, en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f) Deterioro de valor de activos no financieros.

*(ii) Activos intangibles generados internamente*

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con las aplicaciones informáticas se capitalizan en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad de las aplicaciones informáticas desarrolladas y su proceso productivo. Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones uso interno;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes
- El Grupo dispone de recursos técnicos y financieros, para utilizarlo internamente y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y lo costes realmente imputados a los distintos proyectos.

En el ejercicio del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2011, no se ha realizado capitalización.

*(iii) Aplicaciones informáticas adquiridas a terceros*

Estos activos se presentan por este valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas adquiridas por el Grupo se reconocen por los costes incurridos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

*(iv) Vida útil y amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, como los títulos habilitantes, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de las aplicaciones informáticas con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento. Su amortización se realiza mediante el método lineal en un período de entre 3 y 4 años.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de las aplicaciones informáticas al cierre del período. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) *Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(i) *Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material.

(ii) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	7-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3-10
Otro inmovilizado material	Lineal	3-10

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados se amortizan durante el plazo menor de los definidos a continuación: su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre del período. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación de forma prospectiva.

*(iv) Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

f) Deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. En este sentido, las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero. El Grupo sólo tiene una UGE.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes de la cuenta de resultados consolidada.

g) Arrendamientos

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, el propietario transfiere al Grupo de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Las cuotas contingentes de los contratos de arrendamiento se reconocen como gastos cuando es probable que se vayan a pagar, generalmente cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

h) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(i) *Clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio. Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo, en contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros valorados a coste y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) *Principios de compensación*

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales entre los que se incluyen, fundamentalmente, los saldos pendientes de liquidar con los puntos de ventas, y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(iv) *Activos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable de los activos financieros de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

Los dividendos se reconocen según lo dispuesto en el apartado 1) ii) (Intereses y dividendos).

(v) *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables que se negocia en un mercado activo, y que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

El Grupo no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos hasta el vencimiento durante el período.

(vi) *Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros*

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. No obstante los activos financieros derivados de las cuentas a cobrar con los puntos de venta están cubiertos con un seguro (véase nota 9.a). Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, el Grupo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo del deterioro de valor se determina por el valor actual de los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, el Grupo aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable.

El Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora.

La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de inversiones en instrumentos de patrimonio valorados a coste

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de valor.

*(vii) Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

j) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen en el pasivo del estado de situación patrimonial cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Una parte significativa de las subvenciones, concedidas a STL, corresponden a financiación de proyectos de investigación y desarrollo a tipo de interés cero. De esta forma, las subvenciones recibidas implican la asunción de un pasivo financiero con el

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

organismo concedente que incorpora una ayuda implícita debido a que el coste del citado pasivo (tipo de interés) está por debajo de mercado y, por tanto, su valor razonable es inferior al importe recibido, constituyendo esta diferencia la subvención efectiva recibida. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financieros y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Su imputación a resultados en la partida de otros ingresos se realiza a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de resultados consolidada. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos. Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

l) Ingresos y gastos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos y gastos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Asimismo los ingresos por la venta se minoran por las tasas e impuestos de juego derivadas de la Ley 13/2011, 27 de mayo de regulación de juego.

(i) *Ventas y premios de juegos*

La Sociedad realiza la mayoría de sus ventas a puntos de venta exclusivos y mixtos (nota 1d), siendo por tanto dichos puntos de venta los clientes de la Sociedad. Las cuentas a pagar o a cobrar entre la Sociedad y los puntos de venta surgen de las liquidaciones realizadas cada domingo, y que incluyen principalmente las ventas, premios y comisiones devengadas en dicha semana por el punto de ventas. La cuenta a cobrar o pagar surgida de la liquidación y se abona o cobra el lunes o jueves de la semana siguiente respectivamente.



SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los ingresos por ventas de juegos se imputan en la fecha que tiene lugar la celebración del sorteo, figurando como anticipos de clientes los cobros recibidos antes de la celebración del sorteo.

Los ingresos de ventas de productos se imputan, básicamente, al periodo en el que han sido vendidos. Los ingresos procedentes de estos juegos se registran semanalmente en bloque incluyendo los de todos los sorteos efectuados en esa semana. En este sentido, a efectos de cierre de los distintos períodos económicos, se consideran ventas de un período u otro la totalidad de las ventas de la última semana del período, considerando como referencia para determinar el período que incluirá estas ventas semanales, aquel en el que caiga el jueves de esa última semana. El efecto de la aplicación de esta política sobre los ingresos efectivamente devengados en cada período económico no es significativo para las presentes de las cuentas anuales consolidadas tomados en su conjunto.

El Grupo realiza la mayoría de sus ventas a puestos de venta exclusivos y mixtos, siendo, por tanto, dichos puntos de venta los clientes de la Sociedad. Las cuentas a pagar o a cobrar entre la Sociedad y los puntos de venta surgen de las liquidaciones semanales realizadas cada domingo, y que incluyen, principalmente, las ventas, premios y comisiones devengadas esa semana por los puntos de venta. La cuenta a cobrar o a pagar surgida de la liquidación semanal se abona o cobra el lunes o jueves de la semana siguiente.

Los gastos del Grupo derivados de los premios ganados por los participantes en los sorteos se imputan a gastos en función de su devengo en la fecha del sorteo. El Grupo registra como gasto, una vez realizado el sorteo y conocidos los premios comprometidos con los participantes, el importe correspondiente al total de los mismos.

Los agraciados con premios disponen legalmente de un periodo de tres meses, contado a partir del día siguiente a la celebración del sorteo, para hacer efectivo dicho premio. Los premios que transcurridos los mencionados tres meses no han sido hechos efectivos se consideran premios caducados, reconociéndose como ingreso.

Para juegos de premio fijo con opción de bote, en el momento del sorteo el grupo reconoce el gasto relativo al premio fijo devengado con contrapartida en acreedores varios. En el caso que dicho sorteo no tenga acertante, el importe de del premio devengado y no pagado (bote) queda registrado en el pasivo hasta que el bote acumulado se libere en sorteos futuros. Para ciertos juegos como Euromillones, el Grupo invierte un porcentaje fijo del importe recaudado en depósitos y fianzas (nota 10 c)

*(ii) Intereses y dividendos*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de créditos futuras.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

m) Impuesto sobre beneficios

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del período. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo período o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

*(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

*(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) *Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en cada cierre contable, los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

(iv) *Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

n) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La actividad del Grupo se concentra en un único segmento.

o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación del Grupo que es de 12 meses.

p) Medioambiente

Dada las actividades a las que se dedican las entidades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos o activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las notas de las presentes de las cuentas anuales consolidadas.

q) Indemnizaciones por despido

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con la legislación vigente, respecto al personal laboral, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

**(5) Activos intangibles**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles en el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, han sido los siguientes:

<b>En miles de euros</b>	Títulos habilitantes	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	Total
<b>Coste</b>				
Saldo al 16 de marzo de 2011	20.534.673	13.165	2.106	20.549.944
Altas	-	702	294	996
Traspasos	-	413	(413)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>14.280</u>	<u>1.987</u>	<u>20.550.940</u>
<b>Amortización</b>				
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	(10.705)	-	(10.705)
Dotaciones	-	(1.147)	-	(1.147)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>(11.852)</u>	<u>-</u>	<u>(11.852)</u>
<b>Pérdida por deterioro</b>				
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	-	(950)	(950)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(950)</u>	<u>(950)</u>
<b>Importe en libros</b>				
A1 16 de marzo de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>2.460</u>	<u>1.156</u>	<u>20.538.289</u>
A1 31 de diciembre de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>2.428</u>	<u>1.037</u>	<u>20.538.138</u>

*Títulos habilitantes*

*i) Registro inicial de los títulos habilitantes*

Los títulos habilitantes representan el derecho de gestión exclusivo por parte de SELAE de los siguientes juegos de titularidad estatal: Lotería Nacional, Lotería Primitiva, El Gordo de la Primitiva, Bonoloto, Euromillones, La Quiniela, El Quinigol, Lototurf y Quintuple Plus.

Los títulos se han registrado de acuerdo con la valoración que se otorgó a los mismos la tasación pericial realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado que se incorpora al Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011 por el que se autoriza la constitución de SELAE (ver notas 1 y 3.d). En particular los títulos habilitantes han sido valorados en 20.534.673 miles de euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado uno, del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, la aportación de la rama de actividad no quedó sujeta a lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en relación con el informe del experto independiente, siendo sustituida por la tasación pericial

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

prevista en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

En concreto esta valoración se realizó mediante el descuento de los flujos libres de caja, según el plan de negocios del Grupo, para el periodo 2011-2015 para SELAE y 2011-2014 para STL. En el último año de proyección se ha estimado un valor residual mediante la normalización del resultado operativo neto después de impuestos y considerando que dicho resultado se mantendrá constante a perpetuidad.

En la determinación de los flujos de caja se han considerado tanto los ingresos de la Sociedad, a los que se aplica una tasa de crecimiento anual acumulado (CAG) del 1,11% de los ingresos del periodo proyectado, de acuerdo a la sensibilidad de las ventas respecto al crecimiento del PIB previsto, como los costes en que la misma tendrá que incurrir para obtener aquellos. Las amortizaciones han sido estimadas en base a los activos fijos existentes y a las inversiones previstas en el plan de inversiones de la Sociedad. La tasa aplicada en concepto de impuesto de sociedades es del 30% todos los años.

Los flujos libres de caja determinados conforme a lo indicado en las líneas anteriores se han descontado aplicando una tasa de coste medio ponderado de capital (WACC) del 10,5%.

Para llegar a este coste medio ponderado de capital, se han considerado las siguientes hipótesis: que la Sociedad tendrá un porcentaje de endeudamiento en línea con el sector de un 15% del valor de mercado de los activos; que la beta apalancada, que mide el riesgo de la inversión en acciones de la empresa en base al riesgo de negocio y su nivel de endeudamiento, es de 1; que la Sociedad se ve expuesta a un riesgo de mercado del 5% determinado por el método de Gordon Shapiro; que el coeficiente alpha que trata de recoger el impacto de riesgo que afecta a la Sociedad, y no se incluye en beta, es del 1,197%; y que el coste de la deuda que puede asumir en el futuro la Sociedad es de 6,37%, coste de la deuda estructural neto del efecto impositivo del 30% en la fecha que se realizó la valoración.

La anterior valoración se contrastó con la resultante de utilizar otros medios habituales basados en múltiplos del PER y EBITDA de compañías del juego comparables, si bien es necesario destacar, de la concurrencia en SELAE de algunas circunstancias que la individualizan dentro del sector, como la perpetuidad con la que le han sido otorgados los títulos habilitantes, la inexistencia de deudas con entidades financieras y la estabilidad de sus resultados.

En todo caso, cualquiera que sea el método de valoración utilizado, el resultado obtenido converge en el valor por el que finalmente han sido valorados los títulos habilitantes.

Los títulos habilitantes se han registrado de acuerdo con la valoración realizada que hemos descrito anteriormente.

*ii) Deterioro de los títulos habilitantes*

Los criterios de reconocimiento y evaluación del deterioro de los títulos habilitantes se explican en la nota 3 d (i). La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. El Grupo ha utilizado el método de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores, actualizando las hipótesis utilizadas en la valoración inicial que han sido mencionadas anteriormente. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Sociedad. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento del 1% , siendo la tasa de coste medio ponderado de capital (WACC) del 9,51%.

Para llegar a este coste medio ponderado de capital, se han considerado las siguientes hipótesis: que la Sociedad no tendrá endeudamiento; que la beta apalancada, que mide el riesgo de la inversión en acciones de la empresa en base al riesgo de negocio y su nivel de endeudamiento, es de 0,9; que la Sociedad se ve expuesta a un riesgo de mercado del 7% sobre el tipo del Bono Alemán a diez años; que el coeficiente alpha que trata de recoger el impacto de riesgo que afecta a la Sociedad, y no se incluye en beta, es del 1,19; coste de la deuda estructural neto del efecto impositivo del 30% en la fecha que se realizó la valoración.

En base a esta valoración se concluye que no existe deterioro de los títulos habilitantes a 31 de diciembre de 2011.

*Inmovilizado en curso*

En el inmovilizado intangible en curso se recoge el desarrollo de las nuevas funcionalidades para la plataforma interactiva de juegos via Web, cuyas funciones básicas se pusieron en explotación el 23 de junio de 2008, y los trabajos de integración y desarrollo de los sistemas. La corrección por deterioro para inmovilizado en curso corresponde al coste del desarrollo de aplicaciones para las cuales no existen expectativas de explotación comercial a 31 de diciembre de 2011.

El coste de las aplicaciones informáticas totalmente amortizado asciende a un importe de 8.128 miles de euros, al 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(6) Inmovilizado material**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

<b>En miles de euros</b>	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material e inmov. en curso	Total
<b>Coste</b>					
Saldo al 16 de marzo de 2011	13.501	8.511	4.360	91.750	118.122
Altas	-	59	55	7.328	7.442
Bajas	-	-	-	(4.357)	(4.357)
Trasposos	-	218	-	(218)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>13.501</u>	<u>8.788</u>	<u>4.415</u>	<u>94.503</u>	<u>121.207</u>
<b>Amortización</b>					
Saldo al 16 de marzo de 2011	(2.438)	(4.481)	(2.985)	(71.582)	(81.486)
Dotaciones	(157)	(815)	(250)	(6.557)	(7.779)
Bajas	-	-	-	4.356	4.356
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>(2.595)</u>	<u>(5.296)</u>	<u>(3.235)</u>	<u>(73.783)</u>	<u>(84.909)</u>
<b>Pérdida por deterioro</b>					
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	-	-	(1.048)	(1.048)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.048)</u>	<u>(1.048)</u>
<b>Importe en libros</b>					
Al 16 de marzo de 2011	<u>11.063</u>	<u>4.030</u>	<u>1.375</u>	<u>19.120</u>	<u>35.588</u>
Al 31 de diciembre de 2011	<u>10.906</u>	<u>3.492</u>	<u>1.180</u>	<u>19.672</u>	<u>35.250</u>

Las bajas del período en otro inmovilizado material corresponden principalmente a los terminales obsoletos sustituidos durante ejercicios anteriores.

El inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.816 miles de euros e incluye, principalmente, terminales junto con otro equipamiento para puntos de venta y la instalación de pantallas de marketing dinámico y de equipos de sonido.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.025
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.634
Otro inmovilizado material	51.894
	<u>54.553</u>

Deterioro del valor

Las correcciones por deterioro corresponden a equipos para procesamiento de información registrado bajo otro inmovilizado material y recogen, básicamente, la pérdida de valor de determinados equipamientos para puntos de venta que no mantienen plenamente las funcionalidades de operatividad.

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente al 31 de diciembre de 2011.

**(7) Arrendamientos operativos - Arrendatario**

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene arrendado a terceros oficinas, plazas de garaje y un almacén en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

<b>En miles de euros</b>	<b>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</b>
Pagos mínimos por arrendamiento	5.083
	<u>5.083</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>
Hasta un año	3.547
Entre uno y cinco años	289
	<u>3.836</u>



SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(8) Inversiones contabilizadas por puesta en equivalencia**

Las inversiones contabilizadas por puesta en equivalencia corresponden a la participación del 26,57% de la Sociedad en Services Aux Loteries en Europe (SLE), sociedad con domicilio social en la Avenue de Tervuren 448, BE-1150, Bruselas. Su actividad principal consiste en la coordinación del juego Euromillones.

A 31 de diciembre de 2011 el capital del SLE asciende a 376 miles de euros, las reservas a 45 miles de euros, y el resultado de operaciones continuadas a 61 miles de euros. Esto sitúa el total de fondos propios en 482 miles de euros a dicha fecha.

El detalle del movimiento de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es como sigue:

En miles de euros	Services Aux Loteries en Europe (SLE)			
	Saldo inicial	Beneficios del periodo	Dividendos distribuidos en el periodo	Saldo final
31 de diciembre de 2011	115	13	-	128

La participación del inversor en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es como sigue:

En miles de euros	16 de marzo al 31 de diciembre de 2011
Participación en beneficios del ejercicio	13

**(9) Política y Gestión de Riesgos**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

Esta nota proporciona información acerca de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos del Grupo y los procedimientos para medir y gestionar el riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico - Financiera del Grupo, dependiente de la Dirección General. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos del Grupo.

a) Riesgo de crédito

Debido a la operativa del Grupo, el riesgo de crédito se concentra en los puntos de venta. Todos los puntos de venta tienen contratado un seguro que cubre el saldo a pagar que la Sociedad mantiene con los mismos. El Grupo no tiene una concentración de riesgo

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida en efectivo en el momento de la venta.

Adicionalmente el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito por las inversiones en bonos del Estado Español. Los Administradores del Grupo consideran que la exposición a este riesgo es mínima considerando el tipo de instrumento utilizado y los importes invertidos en este concepto son marginales con respecto a la posición total en instrumentos financieros.

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

c) Riesgo de mercado

Si bien la tesorería del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, ello no afectaría de forma significativa a su solvencia.

Por otra parte, el Grupo tiene baja exposición al riesgo de tipo de cambio, ya que la práctica totalidad de sus transacciones de venta, de compra e inversiones están denominadas en euros.

**(10) Activos Financieros por Categorías**

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>	
	<b>A coste amortizado o coste</b>	
	No Corriente	Corriente
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Valores representativos de deuda		
Cotizados	4.680	7.378
Imposiciones a plazo fijo	100	5.800
<i>Activos financieros valorados a coste</i>		
Instrumentos de patrimonio	1.800	-
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos al personal	576	342
Depósitos y fianzas	20.906	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	292.876
Deudores varios	-	13.133
<b>Total activos financieros</b>	<b>28.062</b>	<b>319.529</b>

Los Administradores de la Sociedad entienden que los valores razonables de los activos financieros se aproximan a los valores por los que se encuentran registrados.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros se detalla en la nota 19.

a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

El detalle de las inversiones mantenidas hasta vencimiento es como sigue:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>	
	No Corriente	Corriente
Valores representativos de deuda		
Cartera a vencimiento	4.680	7.115
Intereses a cobrar	-	263
	<b>4.680</b>	<b>7.378</b>

Cartera a vencimiento incluye, principalmente, Obligaciones del Estado Español, valoradas a coste amortizado, cuyo detalle es el siguiente:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-dic-11</b>							
	Vencimiento	Interés nominal	Interés efectivo	Cotización al 31/12/11	Valor Nominal	Precio de adquisición	Coste amortizado	
							Coste sin cupón corrido	Cupón devengado no cobrado
31/07/2014	4,75%	2,72%	103,32%	3.500	3.813	3.662	70	
31/07/2018	4,10%	3,73%	95,20%	1.000	1.024	1.018	17	
				4.500	4.837	4.680	87	
31/07/2012	5,00%	2,01%	102,94%	7.000	7.592	7.115	147	
				7.000	7.592	7.115	147	

b) Activos financieros valorados a coste

En este epígrafe se registra la participación por el 4,22% en el capital de Hipódromo de la Zarzuela, S.A. por importe de 1.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

c) Préstamos y otras partidas a cobrar

Créditos al personal registra los préstamos a empleados, se conceden por un máximo equivalente a 3,5 veces el salario mensual, se amortizan mediante descuento de nómina en 36 mensualidades, no devengan intereses y se encuentran registrados por su valor nominal. No obstante, el efecto financiero de su valoración a coste amortizado no es significativo.

En imposiciones a plazo fijo no corrientes y corrientes se incluyen depósitos a plazo fijo contratados a un tipo de interés anual entre el 1,15% y el 2,5% por importe de 100 miles de euros y 5.800 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011, cuyos vencimientos tendrán lugar el 4 de mayo de 2013 y 12 de febrero de 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las fianzas no corrientes se corresponden, básicamente, con tres fianzas establecidas en función del acuerdo firmado con el resto de loterías europeas que participan en el juego Euromillones (Lottery Operator Agreement). Dichas fianzas se encuentran depositadas en la institución financiera Royal Bank of Scotland y devengan un rendimiento anual variable y no tienen vencimiento definido. Adicionalmente las fianzas se regularizan semestralmente según la información suministrada por SLE..

Las fianzas constituidas como garantía al juego del Euromillones se valoran a valor nominal, ya que la diferencia obtenida entre el importe entregado y el valor razonable es inmaterial.

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	<b>31-12-11</b>
<b>En miles de euros</b>	<b>Corriente</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
De terceros	292.852
De vinculadas (nota 18)	24
Personal	342
Deudores varios	13.133
	<b>306.351</b>

Deudores comerciales, incluye principalmente, los saldos a favor del Grupo derivados de las liquidaciones de las transacciones semanales efectuadas con los puntos de venta, por ventas de juegos, pago de premios y liquidación de comisiones (véase nota 34 l).

**(11) Efectivo y Otros Activo Líquidos Equivalentes**

El detalle del epígrafe efectivo y otros medios líquidos equivalentes es como sigue:

	<b>31-12-11</b>
<b>En miles de euros</b>	
Caja y bancos	908.805
Inversiones vencimiento inferior a 90 días	7.190
	915.995

Los saldos en bancos corresponden a importes depositados en cuentas corrientes en entidades españolas remuneradas a tipos de interés de mercado.

El detalle de las inversiones con vencimiento inferior a 90 días es el siguiente:

	<b>31-12-11</b>
<b>En miles de euros</b>	
Letras del Tesoro	7.190
	7.190

A 31 de diciembre de 2011 estas inversiones devengan un tipo de interés entre el 0,48% y el 1,5%. Los ingresos financieros generados por este tipo de inversiones ascienden a 152 miles de euros en el período.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(12) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

a) Capital

La titularidad del capital social de SELAE corresponde el 70% a la Administración General del Estado y el 30% a Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE), siendo el único accionista de esta última la Administración General del Estado

El movimiento de las acciones en circulación durante el período es como sigue:

	<u>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</u>
<b>Acciones ordinarias</b>	
Al 16 de marzo de 2011	1.252.059.200
Ampliaciones de capital	-
Adquisición de acciones propias	-
Reducciones de capital	-
	<u>1.252.059.200</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social de SELAE, está representado por 1.252.059.200 acciones con un valor nominal de 10 euros cada una (véase nota 1).

b) Primas de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

**(13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

Tal y como establece la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el primer ejercicio de aplicación de la Ley 15/2010 de 5 julio, las sociedades deberán suministrar información relativa al importe pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago, siendo los plazos máximos de pago de 30 días para Organismos del Sector Público y de 60 días para el resto de sociedades.

Adicionalmente, dicha disposición transitoria segunda establece que el plazo legal máximo de pago que debe de cumplir el deudor a partir de la fecha de la prestación de los servicios ó de la recepción de las mercancías, distintas de los productos de alimentación frescos y perecederos, se ajustarán progresivamente al calendario transitorio en el caso de que los plazos de pago pactados fuesen más elevados.

El calendario transitorio establecía como fecha límite para el cumplimiento del periodo de

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

aplazamiento antes indicado el 1 de enero de 2013. A 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a dicho calendario el período de aplazamiento máximo se establecía en 75 días, 85 días en 2010.

De acuerdo a este calendario transitorio, el Grupo no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2011 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago mencionado anteriormente. Asimismo, la totalidad de los pagos efectuados a acreedores comerciales durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011 se han realizado dentro del plazo legal.

**(14) Subvenciones Oficiales**

El detalle y movimiento durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 de las subvenciones recibidas para proyectos de investigación y desarrollo, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, se presenta a continuación:

En miles de euros	CDTI	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Otras entidades públicas	<b>Total</b>
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	9	-	9
Altas	487	-	8	495
Bajas	-	-	-	-
Imputación a resultados	(221)	(9)	(8)	(238)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>266</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>266</b>

**(15) Provisiones a Corto Plazo**

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

En miles de euros	31-12-11
Provisiones para riesgos y gastos	14.948
	<b>14.948</b>

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

En miles de euros	Otras provisiones
Saldo al 16 de marzo de 2011	78.085
Dotaciones (Reversión)	55
Aplicación	(63.192)
Trasposos	-
<b>Saldo al 30 de junio de 2011</b>	<b>14.948</b>

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe incluido en Otras provisiones corresponde principalmente al importe de las aportaciones de la ONCE devengadas en el ejercicio 2010. De acuerdo con la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del juego, la Sociedad no ha de realizar pago alguno a la ONCE más allá del 31 de diciembre de 2011 y, por tanto, en relación con las compensaciones que esta organización pudiera generar durante el ejercicio 2011 que hubieran de satisfacerse en 2012.

**(16) Pasivos Financieros por Categorías**

La clasificación de los pasivos financieros, débitos y cuentas a pagar es la siguiente:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>	
	<b>A coste amortizado o coste</b>	
	No Corriente	Corriente
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Proveedores de inmovilizado	-	1.683
Otros pasivos financieros	6.600	487
Dividendos a pagar	-	461.941
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	44.112
Acreeedores varios	-	576.048
Otras cuentas a pagar	-	1.168
Anticipos de Clientes	-	369.171
Total pasivos financieros	6.600	1.454.610

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros se muestra en la nota 19.

a) Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros, todas ellas no vinculadas, es como sigue:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>
No Corriente	
Financiación de proyectos de desarrollo	6.600
Total No Corriente	6.600

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Corriente	
Financiación de proyectos de desarrollo	487
Proveedores de inmovilizado	1.683
Total Corriente	<u>2.170</u>

*(i) Deudas por financiación de adquisición de inmovilizado*

El detalle de las deudas con proveedores de inmovilizado adquirido con financiación del proveedor (véase nota 6) es el siguiente:

<b>En miles de euros</b>	<b><u>31-12-11</u></b>
Adquisición de equipos y software	845
Por adquisición de terminales de juego y equipamiento para puntos de venta	562
Por adquisición de otro inmovilizado	276
	<u><b>1.683</b></u>

b) Acreeedores comerciales y otros cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

<b>En miles de euros</b>	<b><u>31-12-11</u></b>
Corriente	
<i>Vinculadas</i>	
Proveedores (nota 18)	6
<i>No vinculadas</i>	
Proveedores	44.106
Acreeedores varios	577.216
Depósitos recibidos	3.508
Anticipos de clientes	365.663
	<u><b>990.499</b></u>

Proveedores incluye los saldos a pagar fruto de la operativa normal del Grupo.

Acreeedores varios incluye principalmente saldos a pagar por premios devengados en sorteos realizados.

Anticipos de clientes recoge los saldos acreedores pendientes de pago a los puntos de venta resultado de las liquidaciones semanales practicadas cuya tesorería ha sido puesta a disposición en las cuentas corrientes.



SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

c) Dividendos a pagar

Tal y como se detalla en la nota 3, en la Junta General de fecha 16 de diciembre de 2011 se acordó la distribución de dividendos por importe de 580.000 miles de euros, disponiéndose el abono del 85% de esta cantidad en enero de 2012, neto de su correspondiente retención.

**(17) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas es como sigue:

<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>
<b>Activos</b>	
Subvenciones (STL)	-
Impuesto sobre sociedades a recuperar	2.351
Seguridad Social	29
Retenciones	1
	2.381
<b>Pasivos</b>	
Impuesto sobre el valor añadido	331
IRPF	562
Seguridad Social	581
Impuesto sobre sociedades a pagar	341.906
Impuesto sobre actividades del juego	24.479
Tasa por la gestión administrativa del juego	6.348
Retenciones	37.169
Otros	31.059
	442.435

a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos consolidados del período y la base imponible fiscal combinada de la Sociedad y de su dependiente STL es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	2.405.959
<b>Diferencias permanentes</b>	
<i>Gastos no deducibles</i>	(64)
<i>Otros</i>	1.866
<b>Diferencias temporarias</b>	
Revertidas	1.134
Originadas	(5.842)
<b>Base imponible previa comp. bases negativas</b>	2.403.053

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Bases imposables ejercicios anteriores	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>2.403.053</b>
Tipo de gravamen general	30%
<b>Cuota íntegra</b>	<b>720.916</b>
Deducciones por inversión y actividades	
<i>Deducciones por formación</i>	(6)
<i>Deducción por donativos</i>	
<b>Cuota líquida</b>	<b>720.910</b>
Retenciones y pagos a cuenta	(380.266)
<b>Cuota diferencial a ingresar/devolver</b>	<b>340.644</b>

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios consolidado y el beneficio consolidado del período, es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>
Resultado contable antes de impuestos	2.405.959
Diferencias permanentes	(65)
Base contable del impuesto	2.405.894
Cuota al 30%	721.768
Deducciones generadas en el ejercicio	(419)
Gasto por impuesto de las operaciones continuadas	<b>721.349</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011, las sociedades del Grupo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 16 de marzo de 2011.

No obstante, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad pudiera ser responsable de las obligaciones tributarias pendientes que hubieran podido corresponder a la Entidad Pública Empresarial cuya actividad principal ha sucedido mediante cesión de la rama de actividad del juego. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le eran aplicables a la Entidad a la que ha sucedido, desde el 1 de enero de 2008, excepto para el impuesto sobre sociedades que está abierto desde el ejercicio 2007.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

b) Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011, procedentes de STL, es el siguiente:

En miles de euros	31-dic-11		
	Activo	Pasivo	Netos
Activos por impuesto diferido por diferencias temporarias	146	-	146
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones	5.359	-	5.359
Operaciones por arrendamientos	-	(683)	(683)
Inmovilizado material	-	(3.196)	(3.196)
	<u>5.505</u>	<u>(3.879)</u>	<u>1.626</u>

c) *Impuesto y Tasa de actividades y gestión administrativa del juego*

La Ley del Juego establece dos nuevos tributos periódicos, vigentes desde la entrada en vigor de la norma (29 de mayo de 2011): un impuesto sobre actividades de juego (que grava también las “combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales”) y una tasa por la gestión administrativa del juego.

*Impuesto sobre actividades de juego*

Los juegos actualmente comercializados por SELAE sujetos al impuesto sobre actividades de juego son los siguientes:

- La Quiniela y El Quinigol tributan como apuestas deportivas mutuas a un tipo de gravamen del 22% sobre sus ingresos brutos.
- Quíntuple Plus tributa como apuesta hípica mutua a un tipo de gravamen del 15% sobre sus ingresos brutos.

El importe del impuesto sobre actividades de juego del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 ha sido de 37.488 miles de euros, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 la liquidación del cuarto trimestre, 24.479 miles de euros.

*Tasa por la gestión administrativa del juego*

La Ley del Juego crea la tasa por gestión administrativa del juego, en virtud de la cual los operadores, organizadores y quienes celebren actividades de juego están sujetos al pago de un 0,1% de sus ingresos brutos de explotación desde la fecha de entrada en vigor de la Ley.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe de la tasa por la gestión administrativa del juego del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 ha sido de 6.348 miles de euros (véase el inicio de la presente nota), quedando la totalidad del saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011.

**d) Retenciones**

Retenciones incluye, principalmente, el saldo pendiente de pago de las retenciones a cargo del IRPF practicadas a personas físicas a cargo de los puntos de venta y de delegaciones comerciales

**(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	<u>SLE</u>
	<u>31-12-11</u>
<b>En miles de euros</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Deudores varios (nota 10 c)	24
Total activo	<u>24</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Acreedores varios (nota 16 b)	6
Total pasivo	<u>6</u>
<b>En miles de euros</b>	<b>31-12-11</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Dividendos a pagar	461.941
Total pasivo	<u>461.941</u>

b) Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

	<u>SLE</u>
	<u>16 de marzo al</u>
	<u>31 de</u>
	<u>diciembre de</u>
	<u>2011</u>
<b>En miles de euros</b>	
Servicios exteriores	
Prestaciones de servicios	646
Total gastos	<u>646</u>

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	<b>SLE</b>
	<b>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</b>
<b>En miles de euros</b>	
Servicios exteriores	
Prestaciones de servicios	325
Total ingresos	<u>325</u>
Dividendos a cuenta	1.505.000
Devolución de prima de emisión	<u>1.200.000</u>
	<u>2.705.000</u>

c) Información relativa al Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 por el personal de Alta Dirección de SELAE han ascendido a un importe de 504 miles de euros. No tienen concedidos anticipos o créditos ni mantienen saldos al 31 de diciembre por ninguna de las entidades del perímetro de consolidación ni éstas tienen asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Directores Generales y el personal de Alta Dirección de EPELAE.

Los miembros del Consejo de Administración de SELAE que han ejercido el cargo de consejeros durante el periodo comprendido entre 16 de marzo y 31 de diciembre de 2011, y las personas vinculadas a los mismos han devengado remuneraciones y dietas de 126 miles de euros durante el citado ejercicio. Tampoco tienen concedidos anticipos o créditos ni mantienen saldos al 31 de diciembre de 2011 con la Sociedad. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a las personas que han ejercido el cargo de Administradores de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, ni con sus partes vinculadas.

Los miembros del Consejo de Administración de STL no tienen concedidos préstamos. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, al igual que los de la Alta Dirección, no tienen concedidas retribuciones o indemnizaciones especiales ni ninguna otra retribución diferente de las indicadas anteriormente ni mantienen saldos con STL.

d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad que han ejercido el cargo de consejeros durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 y las personas vinculadas a los mismos, no tienen participaciones, sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A excepción del presidente de la Sociedad durante el ejercicio 2011, Don Aurelio Martínez Estévez, que es también presidente de la empresa filial STL, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

**(19) Ingresos y Gastos**

a) Ingresos ordinarios

Su detalle, en su totalidad en territorio nacional, es el siguiente:

En miles de euros	16 de marzo al 31 de diciembre de 2011
Ventas	
Juegos/apuestas premio fijo	4.108.879
Juegos/apuestas premio variable	3.570.379
Prestación de servicios	347
	7.679.605

b) Otros ingresos

Otros ingresos incluye los ingresos derivados de los premios caducados una vez transcurrido el periodo de prescripción de los mismos.

c) Aprovisionamientos

El detalle de los premios por sorteos y otros aprovisionamientos es como sigue:

En miles de euros	16 de marzo al 31 de diciembre de 2011
Juegos/apuestas premio fijo	2.653.518
Juegos/apuestas premio variable	1.900.319
Aprovisionamientos	20.955
Trabajos de otras empresas	3.809
	4.578.601

d) Gastos por retribuciones a empleados

El detalle de gastos por retribuciones a empleados es como sigue:

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	<b>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</b>
<b>En miles de euros</b>	
Sueldos, Salarios y Asimilados	21.851
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.472
Aportaciones a Fondos de Pensiones	36
Otros Gastos Sociales	229
	26.588

e) Otros gastos

El detalle de otros gastos es como sigue:

	<b>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</b>
<b>En miles de euros</b>	
Comisiones puntos de venta	530.110
Servicios de gestión de juegos	616
Gastos de publicidad y promoción	49.699
Aportaciones Cruz Roja y Asociación Española Contra el Cáncer	13.808
Canon Hipódromo la Zarzuela	5.242
Participación Comunidades Autónomas y Liga de Fútbol Profesional	58.241
Arrendamientos	5.083
Transportes	2.770
Comunicaciones	738
Reparaciones y conservación	2.369
Suministros	792
Servicios profesionales independientes	386
Otras aportaciones	1.349
Tributos	44.428
Otros gastos	11.098
	726.729

f) Resultado financiero

Su detalle para el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	<b>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</b>
<b>En miles de euros</b>	
Ingresos Financieros	
Cuentas bancarias	10.288
Intereses en valores de renta fija	496
Otros	181

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

<b>Total Ingresos</b>	<b>10.965</b>
Gastos Financieros	
Por financiación inmovilizado material	(9)
Intereses de actualización de deudas	(208)
<b>Total Gastos</b>	<b>(217)</b>
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>10.748</b>

**(20) Otra información**

a) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, desglosado por categorías, es como sigue:

	<b>Número</b>
	<b>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</b>
Directores	17
Mandos Intermedios y tecnicos	213
Administrativos y Auxiliares	308
Subalternos	48
Otro Personal (jornadas equivalentes)	76
	662

La distribución por sexos al final del período del personal y de los miembros del consejo es como sigue:

	<b>Número</b>	
	<b>31-dic-11</b>	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	5	14
Directores	4	14
Mandos Intermedios y tecnicos	67	147
Administrativos y Auxiliares	154	148
Subalternos	11	37
Otro Personal (jornadas equivalentes)	46	29



SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

287	389
-----	-----

El número medio de personas discapacitadas empleadas durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, desglosado por categorías, es como sigue:

	<b>Número</b>
	<b>31-dic-11</b>
Técnicos	2
Administrativos y Auxiliares	5
Subalternos	4
Otro Personal (jornadas equivalentes)	1
	12

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor del Grupo, KPMG Auditores, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre es como sigue. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

	<b>16 de marzo al 31 de diciembre de 2011</b>
Auditoría de cuentas anuales	38
Otros trabajos de auditoría	13
	51

Los servicios recogidos en otros trabajos corresponden a trabajos realizado por Deloitte, S.L. en STL.

**(21) Hechos posteriores**

- Tal y como se detalle en la nota 1 a), el 15 de marzo de 2012 finalizó el plazo para que el personal funcionario procedente de la Entidad optara por integrarse en SELAE como personal laboral o integrarse en un órgano administrativo determinado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda. De los setenta y cinco funcionarios, setenta y dos han aceptado labolarizarse. De los tres funcionarios restantes, dos solicitaron su integración en el Ministerio de Economía y Hacienda y el tercero se ha jubilado con fecha 17 de marzo de 2012.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- El Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de marzo de 2012, ha aprobado el Acuerdo por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, que se ha hecho público en el Boletín oficial del Estado el 24 de marzo de 2012. En dicho Acuerdo se detalla lo siguiente:
  - deja sin efecto la autorización conferida por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011 a la Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE) para la enajenación de acciones de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SELAE).
  - se procederá a la extinción de la Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE) mediante la cesión global de activo y pasivo (incluyendo la totalidad de las acciones de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.) a favor de la Administración General del Estado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, sin practicarse la liquidación.
  - se procederá a la extinción de la sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S. A . (STL) transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles. Asimismo, se modificará el objeto social de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A, extendiéndose a aquellas actividades de la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A. que no estuvieran incluidas en su objeto social.
- El Real Decreto-ley 20/2011 en su disposición final décima establece que “con carácter transitorio durante el año 2012, y hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado asumirá, con carácter de anticipo a cuenta, las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las Apuestas Deportivas del Estado.” En base a esto, de manera transitoria la Sociedad continuará realizando los pagos a las Comunidades Autónomas, la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes como un anticipo a cuenta.
- Con fecha 26 de enero de 2012, se ha procedido al nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad, que son los que formulan las cuentas anuales.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Informe de gestión**

### **Ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

#### **Evolución del negocio**

Desde la semana 11/2011 (del 14 al 20 de marzo) hasta final de año, las ventas de los juegos, que representan la parte más significativa de la cifra de negocios del Grupo, experimentaron una evolución en su crecimiento, con respecto al año anterior, desde el -0,24%, en esa fecha, hasta el + 1,36%, al finalizar el ejercicio. Si bien en una primera lectura la evolución fue muy positiva, máxime teniendo en cuenta la actual situación económica, sin embargo hay que tener en cuenta que dicho crecimiento se debió, fundamentalmente, a la implantación del segundo sorteo de Euromillones a partir del 10 de mayo, juego este que experimentó un crecimiento del 36 %, en el período de referencia.

El resto de juegos se han comportado de la forma más o menos esperada, con mínimos descensos en la Lotería Nacional, si bien un con un descenso mas pronunciado en los juegos de tipo Loto (principalmente la Lotería Primitiva que minoró sus ventas en casi cuatro puntos, y el Gordo de la Primitiva en casi ocho puntos), influenciados, como no podía ser de otra forma por el segundo Sorteo de Euromillones.

Algo similar ocurrió con las Apuestas Deportivas e Hípicas, influenciadas las primeras por los bajos premios que se han repartido como consecuencia de la logicidad en determinados eventos deportivos, casi siempre fijos o predecibles (Real Madrid y Barcelona) y también por la existencia de los partidos de los lunes que han hecho que se pierda el interés de la inmediatividad de los resultados de la quiniela, propios del domingo, y no del lunes.

En todo caso el balance general de la evolución del negocio debe considerarse como bastante positivo en el periodo de tiempo al que nos referimos, dada la grave situación económica en España, con independencia de que puedan adoptarse algunas medidas y cambios en alguno de nuestros juegos con el fin de que este año se siga la misma tendencia.

#### **Evolución previsible del Grupo**

En cuanto a la evolución previsible de los juegos para este ejercicio del 2012, la tendencia posiblemente será, en alguna medida, negativa, dada la continuidad y mayor gravedad de la situación económica, y a que el fenómeno del segundo sorteo de Euromillones dejará de tener influencia o impacto a partir de la primera quincena del mes de mayo. No obstante, se encuentran en estudio algunas medidas a fin de mejorar los resultados o al menos tratar de equilibrarlos. Entre ellas se encuentran:

- Puesta en marcha del Joker.
- Modificación de la Lotería Primitiva
- Apuestas cotizadas o de contrapartida
- Modificación de la quiniela (1X2)
- Modificación de las apuestas hípicas

- Internacionalización de juegos de SELAE.

Estas medidas serán abordadas, en función de las posibilidades y recursos tecnológicos, a lo largo de los ejercicios de 2012 y 2013, y deben contribuir, tal y como se ha indicado, a mejorar los resultados, si bien no se pondrán de manifiesto hasta el ejercicio 2013 y 2014. Cuando todas estas medidas se encuentren en funcionamiento el incremento de ventas será importante, alcanzando no sólo las cotas de ejercicios pasados, sino superándolas ampliamente.

#### Hechos posteriores

Los acontecimientos posteriores al cierre se describen en la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

#### Autocartera y actividades de I+D

El Grupo realiza actividades de I+D a través de su empresa filial Sistemas Técnicos de Loterías (STL). Como en años anteriores STL viene dedicando un importante esfuerzo, tanto en recursos humanos como financieros, a la innovación y el desarrollo tecnológico.

Este ejercicio el Grupo no ha realizado actividades de adquisiciones de participaciones propias.

#### Políticas y gestión de riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico - Financiera del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos del Grupo.

##### a) Riesgo de crédito

Debido a la actividad del Grupo, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta. Todos los puntos de venta (suscriben o toman) un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte del Grupo. El Grupo no tiene una concentración de riesgo significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.

##### b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha de 30 de marzo de 2012 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. y sociedades dependientes. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



---

D. Jose Miguel Martínez Martínez  
Presidente del Consejo de Administración



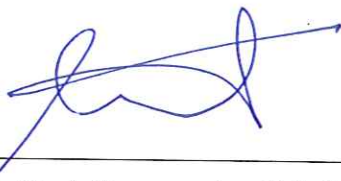
---

Dña. Marta Silva de Lapuerta  
Vocal



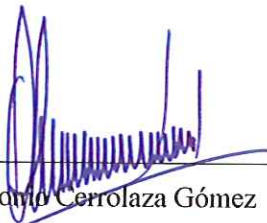
---

D. Diego Martín-Abril y Calvo  
Vocal



---

D. Jose María Buenaventura Zabala  
Vocal



---

D. Antonio Cerrolaza Gómez  
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.,  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

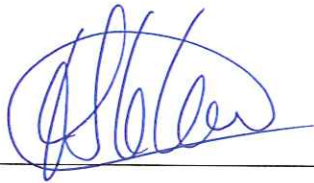
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



---

D. Sergio Caravajal Alvarez

Vocal



---

Dña. M.ª Teresa Santolaria Solano

Vocal



---

D. David Villaverde Page

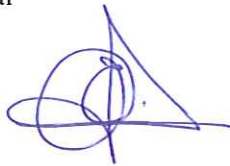
Vocal



---

Dña. Elena Martín Córdova

Vocal



---

Dña. Eva Mª González Díez  
Secretaria no Consejera